

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

268**OVIEDO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María José Cordero Escalonilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 29 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gladis María González Somoano, contra la empresa “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia por importe de 1.196,86 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, expido la presente en Oviedo, a 7 de mayo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.945/13)

